



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1148a. SESION • 14 DE SEPTIEMBRE DE 1964

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1148)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de 3 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia (S/5930)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el lunes 14 de septiembre de 1964, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. P. D. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1148)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de 3 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia (S/5930).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de 3 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia (S/5930)

1. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): En cumplimiento de la decisión adoptada en la 1144a. y 1145a. sesiones del Consejo, propongo, con el asentimiento de sus miembros, que se invite a participar en el debate a los representantes de Malasia, Indonesia y Filipinas.

Por invitación del Presidente, Dato' Ismail bin Dato' Abdul Rahman (Malasia), el Sr. Sudjarwo Tjondronegoro (Indonesia) y el Sr. Jacinto Castel Borja (Filipinas) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): El primer orador de mi lista es el representante de Malasia, a quien concedo la palabra.

3. Dato' ISMAIL (Malasia) (traducido del inglés): Señor Presidente, señores miembros del Consejo: les agradezco que me hayan concedido la palabra una vez más en este debate. Por lo que se refiere al asunto central que el Consejo tiene ante sí, los hechos que ya he presentado con gran cuidado al Consejo son más que suficientes para demostrar fuera de toda duda que Indonesia ha cometido agresiones flagrantes e imperdonables contra Malasia, un vecino pacífico.

4. No habría pedido a los miembros del Consejo que me escucharan nuevamente si no fuera porque Indonesia — con el apoyo, que lamento señalar, de la Unión Soviética — ha intentado una vez más — en la 1145a. sesión, celebrada el 10 de septiembre — apartarse del tema central, o sea, la agresión de Indonesia, desviándose hacia polémicas generales sobre el neocolonialismo y el socialismo revolucionario.

5. Como ya dije en mi breve intervención al final de la 1144a. sesión, celebrada el 9 de septiembre, debo negarme, como debe sin duda negarse el Consejo, a ser desviado de las líneas principales de la denuncia de mi Gobierno, que es simple y claramente la fla-

grante agresión cometida por Indonesia contra Malasia.

6. Sin embargo, teniendo en cuenta las observaciones deliberadamente engañosas formuladas contra la integridad de mi país, considero que mi deber inexcusable es establecer la verdad. La creación de Malasia ha sido criticada nuevamente como un proyecto neocolonial. Estoy seguro de que el Consejo sabe perfectamente que la creación de Malasia no es el problema que tiene ante sí. Malasia fue constituida definitivamente por el pueblo de Malasia cuando decidió crear Malasia por su propia libre voluntad. El pueblo ejerció su derecho legítimo a la libre determinación, uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, tal como lo confirmó plenamente el mismo Secretario General de las Naciones Unidas. Esta libertad es irreversible y no es negociable.

7. El pueblo de Malasia no necesita hoy que ningún extraño se erija en campeón de su lucha contra el colonialismo, porque nosotros mismos rechazamos al colonialismo de nuestra tierra, porque la formación de Malasia es en sí un acto importante de descolonización. El peligro que amenaza hoy a Malasia no es el colonialismo, sino el neomperialismo de un vecino poderoso cuya política confesada es aplastar a Malasia.

8. Permítaseme citar un ejemplo del tono en el cual se ha expresado esta política, no porque sea particularmente duro, de lo cual hay otros numerosos ejemplos, sino debido al humorismo con que se tratan problemas que interesan a vidas humanas y la seguridad internacional. Cito las palabras del Presidente Sukarno, que el 25 de septiembre de 1963 dijo lo siguiente:

"Sí, hermanos, la palabra "aplastar" se ha convertido en un término muy conocido en todas partes. Cuando visité a Tjilatjap en el día de ayer, algunos emplearon la frase "engullir" ("kermut") a Malasia. Vosotros decidiréis si se ha de decir "aplastar" o "engullir", pero creo que los ciudadanos de Jogjakarta prefieren la palabra "aplastar"."

No parece ser sino que el problema estriba en determinar a qué órgano de la anatomía humana se ha de recurrir.

9. Pero los cañones ya se han hecho eco de estas palabras. Esta agresión cometida por el vecino neomperialista (una manifestación de las tácticas intimidatorias de la diplomacia del "ganyang" o "aplastamiento") es lo que ha incitado a Malasia a presentarse ante el Consejo de Seguridad no sola-

mente para proteger su integridad territorial y su seguridad, sino también para impedir que dichos actos de agresión degeneren en guerra total en la región. Casi no necesito recordar a los miembros aquí presentes que éste es el problema fundamental que el Consejo tiene ante sí.

10. El acuerdo de 1957 sobre defensa exterior y ayuda mutua entre la Federación Malaya y el Reino Unido y la presencia de bases militares en Malasia han sido mencionadas como una manifestación de neocolonialismo. Pero toda nación disfruta del derecho soberano de concertar alianzas militares con otra nación u otras naciones con fines de defensa. Y el acuerdo de defensa entre Malasia y el Reino Unido tiene solamente propósitos defensivos. ¿Acaso un acuerdo de defensa como éste es contrario a la Carta de las Naciones Unidas? ¿Es incompatible con la Declaración de Bandung? ^{1/}. Si un acuerdo de defensa como el que tenemos con el Reino Unido, y la existencia de bases militares en Malasia son una manifestación de neocolonialismo, entonces debo señalar que hay muchísimos países en el mundo actualmente, tanto en el Oeste como en el Este que, por definición, son víctimas del neocolonialismo en una u otra forma.

11. Indonesia está haciendo mucho ruido a propósito de las bases británicas en Malasia. Permítaseme señalar que los Jefes de Gobierno de Indonesia, Filipinas y Malasia (en aquel entonces la Federación Malaya) reunidos en Manila en agosto de 1963 examinaron no simplemente la cuestión de las bases en general sino la cuestión concreta de las bases en Asia sudoriental. La existencia de bases en los territorios de esos países no se consideró un obstáculo para el "Mafilindo". Cito del comunicado conjunto publicado después de esa reunión:

"Los tres Jefes de Gobierno acordaron además que no se debe permitir que las bases extranjeras (de carácter temporario) se empleen directa o indirectamente para subvertir la independencia nacional de cualquiera de los tres países. De conformidad con el principio enunciado en la Declaración de Bandung, los tres países se abstendrán de emplear los acuerdos de defensa colectiva para servir a los intereses particulares de cualquiera de los tres Potencias."

A este respecto, como dije en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 10 de septiembre y reitero ahora, ni antes de la reunión de Manila ni después, se ha utilizado a Malasia, ni a las bases situadas en Malasia, para subvertir la independencia nacional de Indonesia.

12. Además, las bases militares británicas en Malasia son de naturaleza realmente temporaria. No se ha establecido duración fija, como en el caso de otras muchas bases extranjeras en otros países, y Malasia como una de las partes en el acuerdo de defensa, conserva el derecho a denunciarlo en cualquier momento. Malasia, que hubo de solicitar asistencia militar británica en virtud del arreglo de defensa porque Indonesia la amenazaba y empleaba la fuerza contra ella, consideraría innecesario este mismo acuerdo

de defensa tan pronto como tuviera la certeza de que todas las amenazas militares a su seguridad habían sido completa y permanentemente eliminadas.

13. Actualmente, a solicitud del Gobierno de Malasia, tropas del Commonwealth combaten junto a las tropas malasias contra los ataques de Indonesia. Lamentamos las bajas que han sufrido junto con nuestras propias tropas en defensa de Malasia. A este respecto, me es grato señalar que ni siquiera el representante de Indonesia ha podido hacer algo más que una referencia de fórmula a estos ataques de Indonesia, dirigidos "no contra la población indígena sino contra las tropas coloniales británicas y sus Gurkhas, etc." [1145a. sesión, párr. 36]. A ese representante le consta que la población inocente de las aldeas de Sarawak y Sabah han sido perseguidas, sometidas al saqueo y al asesinato. Le consta que tropas malasias han luchado y muerto en defensa de Malasia contra estos invasores. Le consta que la determinación de Indonesia de emplear su poderío militar para que una expansión política y territorial (poderío militar que, como quizá deseen saber los miembros del Consejo, es unas 40 veces, dijo bien, 40 veces el de Malasia), los actos arrogantes, irresponsables y neoimperialistas de Indonesia, son los que han obligado a Malasia a recabar la ayuda de sus aliados del Commonwealth.

14. Otra crítica a Malasia es que su economía está dominada por los intereses monopolistas británicos. Dicha crítica es por cierto tan infundada como falta de relación con la cuestión que el Consejo tiene ante sí: la cuestión de la agresión de Indonesia contra Malasia.

15. Sin embargo, permítaseme responder brevemente a esas observaciones. El representante de la Unión Soviética dijo alegremente respecto de la industria del caucho de Malaya (que es la mayor industria del país) "que el 60% de las plantaciones de caucho están bajo control de capital extranjero, principalmente del Reino Unido" [ibid., párr. 64]. Esto por no decir más es una inexactitud enorme. El hecho es que, del total de plantaciones de caucho, alrededor del 60% pertenece a pequeños propietarios y el 40% son latifundios. Todos los pequeños propietarios son malasios, y buena parte de la superficie restante, correspondiente a los latifundios, pertenece también a malasios. ¿Puede alguien deducir de estos datos que la industria del caucho de Malasia está controlada por el capital extranjero, y mucho menos el británico?

16. Se sugirió también, como ejemplo de la dominación británica sobre Malasia que el comercio exterior de Malasia está controlado por los monopolios británicos. Pero, una vez más, ¿cuáles son los hechos? El comercio exterior del país con el Reino Unido representa el 12,5% de su comercio exterior total. El resto se divide entre muchos países comerciantes inclusive, permítaseme decirlo, la Unión Soviética, que es uno de los mayores importadores del caucho de Malasia. ¿Sugieren estos hechos la dominación económica británica sobre Malasia? Permítaseme señalar también que en los años siguientes a la independencia de Malasia en 1957, nuestro comercio con el Reino Unido en relación con nuestro comercio exterior total ha disminuido notablemente, mientras que el comercio con otros países ha venido aumentando continuamente. En la actualidad, el Japón es uno de los países que

^{1/} Declaración sobre las medidas en favor de la paz mundial y la cooperación, aprobada en la Conferencia afroasiática celebrada en Bandung, Indonesia, del 18 al 24 de abril de 1955.

más comercia con nosotros, y nuestro comercio con los países vecinos, tales como Filipinas y Tailandia, con los cuales hemos formado la Asociación del Asia sudoriental para la cooperación regional en las esferas económica y cultural, se está ampliando rápidamente. Nuestro vasto e importante comercio con Indonesia se vio desgraciadamente interrumpido por la declaración unilateral de un boicot comercial por parte de Indonesia. Así, lejos de ejercer una dominación económica, la importancia de Gran Bretaña en nuestro comercio de ultramar ha disminuido considerablemente. En realidad, no hemos hecho sino mantener nuestras relaciones económicas y comerciales con todos los países en condiciones ventajosas. No necesitamos demostrar nuestra independencia mediante la expropiación sin indemnización y otros actos análogos. Esta política nos ha reportado ventajas, como lo demuestra nuestra economía dinámica y boyante, y no nos hemos encontrado, tras muchos años de independencia, en la obligación de aumentar nuestra deuda exterior y de recurrir a los antiguos amos coloniales en demanda de asistencia.

17. El representante de Indonesia ha hablado mucho a propósito del objetivo y la naturaleza de la revolución de Indonesia. Sabemos muy bien que vivimos actualmente en una época revolucionaria y tempestuosa. Malasia misma es un producto de los vientos de libertad que han sacudido al mundo durante los últimos 20 años o más. Pero deseamos sinceramente asegurar que estos vientos, aunque deban tener la fuerza de los huracanes, no solamente destruirán la vergüenza y los males del colonialismo que despreciamos, sino que también dejarán en libertad las energías creadoras de nuestro pueblo y servirán para mover nuestros arados y nuestras máquinas. La revolución de Malasia no es una revolución romántica, es una revolución muy realista, una revolución muy dinámica que ha proporcionado a nuestro pueblo los bienes necesarios para la vida, que ha construido nuevos caminos, puentes, escuelas y hospitales, que ha creado nuevas fuentes de poderío industrial, que ha diversificado nuestra economía, que ha roturado nuestras tierras, que ha sacado a nuestro comercio de su antigua estructura colonial, que ha revitalizado nuestras artes y nuestra cultura. No es una revolución de palabras, es una revolución hecha con sudor, con esfuerzo, con organización. Es una revolución destinada a satisfacer las crecientes esperanzas de nuestro pueblo, no a distraer sus crecientes frustraciones. No es fascinante, ni romántica ni espectacular, sino profundamente seria y práctica. Si creemos en este enfoque práctico es porque da resultado, que en definitiva es lo que cuenta. No deseamos hablar demasiado acerca de esta revolución, más bien deseamos vivirla, traducirla en actos. Pero, aunque hayamos optado por actuar y no por acuñar abreviaturas fáciles o lemas grandiosos, que nadie se llame a engaño sobre el ritmo y el temple de nuestra revolución. Lamento profundamente que el representante de la Unión Soviética, en su declaración del 10 de septiembre, haya juzgado tan equivocadamente estas fuerzas que están impulsando hacia adelante a mi país y las haya deformado en forma tan extraordinaria.

18. Nosotros no pretendemos tener especial perspicacia en lo que se refiere a esta revolución, a su naturaleza o a sus exigencias; compartimos sus aspira-

ciones, objetivos y esfuerzos con nuestros hermanos de otros puntos de Asia, África y América Latina. Nos comprendemos mutuamente porque hemos vivido en las mismas tinieblas, hemos soportado las mismas injusticias, hemos surgido a la misma luz de libertad y lucha y búsqueda de una vida mejor, marchamos juntos ahora hacia los mismos objetivos. Malasia no era todavía independiente en 1955, cuando los países de África y de Asia, ya entonces independientes, se reunieron en Bandung. Pero Malasia se inspiró en esa reunión y supo que cuando lograra la independencia estaría entre amigos, cuyo consejo y asistencia podría pedir siempre.

19. Por esa razón, en junio de 1964, en la reunión celebrada en Tokio entre mi Primer Ministro y los Presidentes de Filipinas y de Indonesia, nos sentimos sumamente complacidos de poder acoger con beneplácito la propuesta del Presidente Macapagal, que tanto se ha recordado, de constituir una comisión de conciliación afroasiática, propuesta original y conforme al espíritu de hermandad y solidaridad afroasiáticas. En la declaración que formuló en la 1144a. sesión, el representante de Indonesia (con un desprecio altivo y desgraciadamente ya familiar por la verdad o la objetividad) pretendió que, mientras Indonesia aceptó esta propuesta inmediatamente, Malasia condicionó su aceptación haciéndola depender de la retirada de las fuerzas regulares e irregulares de Indonesia de los Estados de Borneo, lo cual constituyó, según dicho representante, una condición previa.

20. Examinemos esta cuestión de la condición previa. El representante de Indonesia omitió mencionar que desde el comienzo mismo del presente año durante todas las propuestas para celebrar una reunión, empezando por la propuesta del entonces Fiscal General de los Estados Unidos, el problema principal fue la insistencia de Indonesia en que los regulares e irregulares, cuya presencia en los Estados malayos de Borneo proclama alegre y orgullosamente, debían permanecer allí. El representante de Indonesia omitió también mencionar que, antes de la reunión de Tokio, los tres países (Indonesia, Filipinas y Malasia) acordaron anunciar en un comunicado conjunto que la condición de esta reunión, en lo referente a esta cuestión concreta de la presencia de tropas regulares e irregulares de Indonesia en los Estados malayos de Borneo era la siguiente: "Indonesia acepta el principio del retiro de sus tropas, tanto regulares como irregulares, de Sabah y de Sarawak".

21. Asistimos a la reunión de Tokio con la clara comprensión de que Indonesia había empeñado su palabra en el más alto nivel gubernamental, por escrito, cosa que habíamos insistido especialmente en obtener teniendo en cuenta su forma, ya familiar, de evadir los compromisos verbales. No entraré en detalles acerca de esa reunión, pero respecto de este problema particular fracasó. A poco de empezar la reunión, el Presidente Sukarno proclamó que si Malasia insistía en una retirada la respuesta era: "No, mil veces no". Después de formular esta declaración, el Presidente abandonó la reunión.

22. Por lo tanto, ¿qué valor tiene seguir hablando de la condición previa? Yo he citado anteriormente las palabras pronunciadas nada menos que por el Sr. Gromyko, actual Ministro de Relaciones Exte-

riores de la Unión Soviética, en esta misma tribuna. Ese, afirmo, es el principio justo. Insistir en algo menos que eso equivaldría a negociar en desigualdad de condiciones, literalmente bajo la amenaza de las armas. Insistir en la presencia permanente de estas tropas de nuestro territorio, como Indonesia lo ha hecho, sí que es establecer una condición previa.

23. Pero, dijo el representante de Indonesia días atrás, ¿si las tropas son retiradas, sobre qué debemos negociar? ¿Para qué se necesita una comisión de conciliación? Esto equivale a decir exactamente que el problema es la presencia de estas tropas dentro de Malasia. Nosotros no tenemos otros problemas con Indonesia, ni fronterizos ni de ninguna otra clase. No queremos aplastar a Indonesia, sino que la queremos bien. No la amenazamos, sino que la queremos bien. No la cercamos, sino que la queremos bien. No denigramos su revolución, sino que la queremos bien. Queremos que su pueblo sea un pueblo próspero y unido. Queremos que el 1 de enero de 1965 el sol se levante sobre Indonesia desde Sabang hasta Marauke. Queremos bien a Indonesia.

24. Sin embargo, el representante de Indonesia insistió en que Malasia amenazó a su revolución y a su país. Estamos sorprendidos, por cierto, de que podamos amenazar a la revolución de Indonesia que tiene una historia tan larga, y según la misma Indonesia lo proclama, tan gloriosa. Lamentamos que 20 años después de haber proclamado su independencia Indonesia se sienta tan insegura a pesar de tener tantos amigos incluyendo sus antiguos amos coloniales.

25. Desatended, si queréis, nuestras protestas de amistad y fraternidad hacia Indonesia. Desatended, si queréis, nuestra vehemente y repetida aseveración de que no hemos hecho nada y no haremos nada, que no hemos sido empleados ni permitiremos que se nos emplee, para subvertir el curso de la revolución de Indonesia. Desatended, si queréis, el hecho de que Indonesia no ha presentado ninguna prueba directa o aceptable, para apoyar su aseveración de que Malasia participa en la lucha por el poder en Indonesia. Despreciamos la realidad de los hechos, aceptamos la realidad del temor de Indonesia. Malasia está preparada para celebrar conversaciones con Indonesia en cualquier momento, en cualquier lugar, y en cualquier forma, para examinar conjuntamente estos temores, para buscar sus fuentes, para lograr su remedio. Hablemos, pues, dentro del espíritu de "mushawarah", en el espíritu de la solidaridad afroasiática, conciliemos pacíficamente estas diferencias.

26. El representante de Indonesia ha dado gran importancia a lo que él denomina las guerrillas voluntarias de Malasia entre los grupos de tropas que han sido enviados a través de la frontera para invadir a Malasia. ¿Quiénes son, en realidad, estas denominadas guerrillas voluntarias? Son miembros de organizaciones que han sido desacreditadas a los ojos del pueblo debido a que se ha descubierto que obedecen órdenes dadas desde fuera de Malasia. Son políticos frustrados de partidos políticos que han sido definitivamente rechazados por el pueblo en las diversas elecciones celebradas en toda Malasia en los últimos 18 meses y que actualmente se entregan a las Potencias extranjeras para lograr sus objetivos por medios violentos.

Son simplemente antinacionalistas que desean conquistar el poder a tiros.

27. Permítaseme expresar claramente que nosotros en Malasia, que sólo recientemente hemos ganado nuestra libertad, no toleraremos traidores entre nosotros. Permítaseme aclarar también que los que eligen el camino de la violencia para lograr sus objetivos políticos encontrarán la violencia. Las vías constitucionales están siempre abiertas. Y permítaseme agregar ahora que el representante de la Unión Soviética no necesitaba haber recurrido a tales extremos para deformar las observaciones del periódico de Londres The Observer, que citó en la 1145a. sesión. No necesitaba recurrir más que a las actas del Parlamento de Malasia, donde, entre los 159 miembros elegidos recientemente para el Parlamento, cinco miembros — repito, cinco miembros — fueron elegidos a base de un programa electoral calificado de antimalasio. Ellos ocupan sus escaños parlamentarios y tienen derecho a sus opiniones; y las expresan libremente porque Malasia es una democracia libre, que no se guía por más consideración que la de hacer respetar la voluntad del pueblo.

28. Precisamente para hacer triunfar siempre la voluntad del pueblo, todos los recursos del Gobierno, libremente elegido por el pueblo, serán empleados firmemente y sin concesiones contra todos los agentes antinacionalistas, contra todos los traidores al servicio de las Potencias extranjeras, contra todos los terroristas y saboteadores que tratan de intimidar al pueblo por la fuerza. No creo que el representante de Indonesia pueda sentirse orgulloso de emplear elementos tan indeseables.

29. El representante de Indonesia ha tratado de dar a la parte principal de nuestra denuncia el carácter de una bofetada más dentro de una larga serie de bofetadas, descripción muy gráfica, sin duda, pero que no da idea adecuada de la inútil pérdida de vidas, haciendas y tranquilidad. Ha habido, sí, muchos precedentes, pero nunca han sido provocados por Malasia, sino siempre por Indonesia, que no sólo los ha admitido abiertamente, sino que inclusive se ha enorgullecido de ellos. Ya hemos informado a los miembros del Consejo sobre estos incidentes en nuestras cartas de fechas 11 y 17 de agosto de 1964, además de nuestra comunicación anterior enviada al Secretario General sobre las incursiones en territorio malasio procedentes de Indonesia. Nos hemos abstenido de pedir que nuestras cartas fueran distribuidas como documentos oficiales en la esperanza, que ha resultado vana, de que no fuese necesario recurrir al Consejo. Pero la parte más grave de nuestra presente denuncia es un cargo claro y concreto de que Indonesia ha cometido una agresión no provocada y flagrante contra Malasia, que ya he probado con todo detalle. El representante de Indonesia ha respondido a esta acusación extendiéndose acerca de la revolución de Indonesia y explicándonos claramente y sin ambages que Indonesia tiene sus tropas, tanto regulares como irregulares, dentro de las fronteras de Malasia, y que se propone mantenerlas allí hasta que sus exigencias sean satisfechas. Esta situación peligrosísima es más urgente debido a que en la tarde del 9 de septiembre se ha producido

otro desembarco, que, por cierto, ha fracasado al ser capturados los invasores.

30. Sostengo que éste es un problema de la mayor importancia y que afecta no solamente a Malasia sino también a todos los Miembros de las Naciones Unidas e incluso al porvenir de la Organización misma. Esto no son palabras vanas. ¿Ha escuchado esta Asamblea alguna vez que un Estado Miembro de las Naciones Unidas diga inequívocamente que tiene tropas en el territorio de otro Estado Miembro de las Naciones Unidas y que las mantendrá allí? ¿Hará oído alguna vez las Naciones Unidas a un Estado Miembro proclamar inequívocamente que el propósito principal de su política exterior es eliminar a un pacífico país vecino Miembro de las Naciones Unidas? ¿Puede haber alguna duda acerca de que el propósito declarado de Indonesia de destruir a Malasia es contrario a la letra y el espíritu de las resoluciones sobre la coexistencia pacífica aprobadas por unanimidad por la Asamblea General? Me refiero a las resoluciones 1236 (XII) y 1301 (XIII) de la Asamblea General. Por cierto que los temas del programa en virtud de los cuales fueron aprobadas dichas resoluciones habían sido propuestos por dos miembros actuales del Consejo de Seguridad: la Unión Soviética y Checoslovaquia. ¿Puede haber alguna duda acerca de que este propósito es contrario a la histórica Declaración de Bandung que estaba inspirada por los países afroasiáticos entonces independientes, y contrario a la letra y al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, específicamente al párrafo 4 del Artículo 2, que dispone que "Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas". ¿Aceptará este Consejo que un Estado Miembro de las Naciones Unidas recurra a medios no pacíficos para lograr sus objetivos contra otro Estado Miembro; contra el Gobierno elegido democráticamente de un Estado Miembro? ¿Ha de prevalecer la Carta de las Naciones Unidas o la bárbara y sangrienta ley de la selva? Vosotros, los miembros del Consejo de Seguridad, habéis de hacer respetar la Carta e instar a Indonesia a cumplir las obligaciones que le incumben como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

31. Sr. CARVALHO SILOS (Brasil) (traducido del inglés): La delegación del Brasil ha examinado cuidadosamente todos los argumentos presentados por las partes interesadas en la cuestión que se estudia, es decir, la denuncia de Malasia contra el Gobierno de Indonesia, y ha tratado de profundizar en los problemas jurídicos y políticos subyacentes.

32. La denuncia presentada por el Gobierno de Malasia se refiere concretamente a un incidente determinado: el empleo de la fuerza por Indonesia contra Malasia, cuando, en la noche del 2 de septiembre de 1964, un grupo de 30 guerrilleros, fuertemente armados, fue lanzado con paracaídas sobre territorio malasio. Según las pruebas presentadas al Consejo por la delegación de Malasia, estos guerrilleros llevaban armas que son de uso corriente en las fuerzas armadas de Indonesia. Todas las pruebas señalan también que el ataque no podía haber sido obra de in-

dividuos aislados, sino el resultado de una acción planificada, con el apoyo de las autoridades militares de Indonesia. Además, el representante de Indonesia admitió que la acción emprendida contra la península de Malaya era poca cosa en comparación con las operaciones que se desarrollan en otras partes del territorio de Malasia, donde los rebeldes locales, algunos de ellos entrenados en Indonesia, junto con "voluntarios" indonesios, combaten contra el Gobierno de Malasia.

33. La cuestión que estamos examinando es muy clara, y el Consejo de Seguridad, si quiere cumplir con los deberes que le impone la Carta, no puede aceptar el empleo de la fuerza y está obligado a actuar con rapidez para detener la lucha y — tal vez mediante la presencia de las Naciones Unidas en la región — tratar de impedir la repetición de actos análogos. Además, el Consejo de Seguridad haría bien en recordar a Indonesia que, con su política de agresión contra Malasia, no sólo pone en peligro la paz sino que debilita precisamente los principios y la organización que tanto contribuyeron a su propia independencia.

34. Las medidas que debe adoptar el Consejo de Seguridad deben limitarse a la denuncia concreta presentada por Malasia. Pero sería también adecuado que el Consejo examinara los problemas de fondo de esta cuestión. Un muy importante es el tema del reconocimiento por Indonesia de la existencia de Malasia como Estado soberano. Ninguna disposición de la Carta o del derecho internacional obliga a ningún país a reconocer la existencia política de otro, pero la comunidad de naciones representada por esta Organización reconoce a Malasia, no sólo como Estado soberano sino también como Miembro de las Naciones Unidas. El Gobierno de Indonesia, que apoya el principio de la coexistencia pacífica entre los pueblos, está obligado por la Carta de las Naciones Unidas a respetar todos los Estados Miembros y a vivir en paz con ellos. Como país nuevo, como país que luchó denodadamente por su independencia, y que da su apoyo político y moral a la aplicación mundial del principio de la libre determinación, Indonesia no puede negar a un país hermano como Malasia el derecho a ejercer ese principio y a organizar sus instituciones políticas conforme al parecer de su propia población.

35. El reflujo de la marea colonial y el nacimiento de Estados soberanos en una región determinada del mundo, suelen plantear problemas políticos y territoriales que a menudo envenenan las relaciones entre países vecinos que acaban de lograr la independencia. Estos problemas aumentan la carga que supone acelerar su desarrollo económico y elevar su nivel de vida dentro del marco de esa libertad recién estrenada, tareas que son primordiales para cualquier país, pero sobre todo para los países jóvenes, que, por esta misma razón, deben solucionar sus problemas externos rápida y pacíficamente y aunar esfuerzos, ayudándose entre sí para hacer menos difícil el camino hacia el logro de sus objetivos nacionales.

36. Habida cuenta de las observaciones anteriores, la delegación del Brasil ve con la mayor preocupación cómo Indonesia viola sus obligaciones particularmente siendo un país que alcanzó su mayoría de edad gracias a los principios establecidos en la Carta de

las Naciones Unidas. Si hay problemas entre Indonesia y Malasia, estos países no deben resolverlos mediante el uso de la fuerza. Por el contrario, su deber sagrado es emplear los medios pacíficos de negociación para solucionar sus diferencias, como lo prevé la Carta de las Naciones Unidas.

37. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): Cuando hablé brevemente el 9 de septiembre prometí estudiar cuidadosamente la declaración hecha por el representante de Indonesia y contestar más tarde a cualquiera de sus acusaciones que pudiera parecer relacionada con el asunto que estamos estudiando, que es — según me permitiré recordar a los miembros del Consejo — la denuncia de Malasia de que, el 2 de septiembre, Indonesia cometió un acto de agresión deliberado lanzando en paracaídas desde un avión de sus fuerzas aéreas, sobre un punto cercano a Labis, en territorio malasio, a miembros de su ejército regular.

38. Según entiendo el sentido de las declaraciones hechas por Indonesia el 9 y el 10 de septiembre, este ataque no fue negado, sino que se alegó que dichos ataques estaban justificados por la provocación británica y malasia contra Indonesia, y por la doctrina revolucionaria de Indonesia.

39. Por lo tanto, mi primera obligación debe ser ocuparme de las acusaciones de provocación que se han formulado contra mi país. Las que se refieren a Malasia ya han sido tratadas por el representante de ese país.

40. Ya he asegurado al Consejo que no hemos suministrado armas británicas a los rebeldes de Indonesia y he señalado que, puesto que dichas armas han sido hasta época reciente el equipo corriente del ejército indonesio, su empleo por los rebeldes indonesios, que a menudo han sido reclutados dentro del ejército de Indonesia, no puede ser imputado a mi país por el Gobierno de Indonesia.

41. Hoy estoy autorizado por mi Gobierno para negar categóricamente la acusación de que hemos intentado derrocar al Gobierno de Indonesia.

42. El representante de Indonesia ha facilitado también al Consejo una lista detallada de supuestas violaciones británicas del territorio indonesio, principalmente en el aire. Los miembros del Consejo notarán que su lista se refiere a fechas posteriores a la iniciación de los ataques armados de su país contra los territorios que constituyen Malasia, y en todo caso pueden sentirse inclinados a otorgar el beneficio de la duda a quienes se defienden contra una agresión indonesia reconocida.

43. Sin embargo, puedo asegurar al Consejo que mi Gobierno se ha esforzado escrupulosamente por impedir que, cualesquiera sean las provocaciones, las fuerzas armadas bajo mando británico cometan ninguna violación, por tierra, mar o aire, de zonas reconocidas internacionalmente como territorio y aguas territoriales de Indonesia.

44. Sin embargo, se reconoce en general que ocasionalmente en las regiones donde las fronteras no están bien señaladas, y aun en algunas donde éstas son muy claras, pueden suceder violaciones de escasa importancia y de pura forma.

45. Si las pretendidas violaciones a que se ha referido ante este Consejo el representante de Indonesia hubiesen sido objeto de una denuncia en el momento en que se produjeron, habría sido posible a mi Gobierno refutarlas detalladamente. Pero, con una posible excepción, ninguna de ellas lo fue; y el período de tiempo transcurrido antes de que se las desenterrara aquí ahora hace que sea prácticamente imposible aportar pruebas en un sentido o en otro.

46. Esto no obstante, estoy en situación de hacer las siguientes observaciones en relación con la lista de acusaciones de Indonesia.

47. Algunas de las acusaciones que figuran en el texto del discurso del Sr. Sudjarwo distribuido por la Misión de Indonesia el 9 de septiembre se refieren concretamente a aviones Dakota de las Reales Fuerzas Aéreas. Las Reales Fuerzas Aéreas no tienen aviones Dakota en Asia sudoriental.

48. Otras acusaciones se refieren a operaciones de paracaidistas en Borneo. Las fuerzas de seguridad no han emprendido ninguna operación de ese género en Borneo.

49. Se ha hablado de ataques aéreos con ametralladoras. Las fuerzas de seguridad no han montado ataques aéreos con ametralladoras en los territorios de Borneo.

50. Finalmente, Indonesia pretende haber derribado por lo menos un helicóptero británico y tener en su poder el rotor de cola. No hemos perdido helicópteros en Borneo como consecuencia de acciones enemigas y todos nuestros helicópteros tienen la cola intacta. Solamente puedo suponer que algún tercero en discordia ha perdido un rotor de cola de helicóptero. Ahora ya sabe dónde lo tiene.

51. Aún deseo hacer otra observación general sobre estas acusaciones. Mi Gobierno mantiene relaciones diplomáticas plenas con Indonesia. En nuestras respectivas capitales tenemos embajadores. La forma normal de formular acusaciones de violación como las formuladas ante el Consejo por el representante de Indonesia es recurrir a la vía diplomática para presentar la queja y pedir la oportuna reparación.

52. Y el Gobierno de Indonesia, que siempre ha tenido abierta esta vía diplomática, nunca la ha usado, tal vez como la única excepción que citaré a continuación. El 30 de mayo de 1963, el Ministro que manda las fuerzas aéreas de Indonesia envió una nota al agregado aéreo británico en Yakarta quejándose de que dos helicópteros británicos habían aterrizado a un kilómetro y medio de la frontera de Sarawak-Kalimantan en el lado indonesio. Aunque se envió copia de esta nota al Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia "para que adoptara las medidas oportunas", no se recibió ninguna protesta.

53. Sin embargo, el 7 de junio, el asesor militar británico en Yakarta, en ausencia del asesor aeronáutico, fue autorizado para contestar por escrito manifestando que los pilotos británicos no creían haber violado la frontera, pero que cómo ésta era evidentemente difícil de distinguir desde el aire, "si en efecto hubo una violación de poca importancia y no intencional de la frontera, estoy autorizado para presentar excusas".

54. Una nueva violación accidental se produjo el 26 de julio de 1963, en la misma frontera, cerca de Long Bawan. El Embajador británico en Yakarta envió una nota de excusa el 28 de julio, dos días más tarde, antes de que se hubiera recibido ninguna denuncia de Indonesia.

55. Lo que acabo de decir demostraría la actitud conciliatoria y correcta de mi Gobierno respecto de episodios de esta naturaleza. Esto es lo que hay referente a las acusaciones concretas presentadas contra mi país.

56. Desearía comentar ahora brevemente el otro argumento del representante de Indonesia de que la ética revolucionaria de su país le permite presentar los ataques armados contra un vecino como algo distinto de una agresión. Dijo que "no hay textos con que interpretar, y mucho menos juzgar" esta ética revolucionaria, y aportó a un lado el derecho internacional existente como creación de los colonialistas.

57. Permítame Sr. Presidente, que, con todo respeto, diga al representante de Indonesia que está equivocado. Puede que no haya manuales, en el sentido técnico, que nos permitan juzgar las acciones de Indonesia, pero hay algo con más validez que la que pueda tener ningún manual. Y si el representante de Indonesia lo ha olvidado, nosotros no.

58. Me refiero a la Carta de las Naciones Unidas, que nos exige a todos nosotros practicar la tolerancia y vivir juntos en paz como buenos vecinos. Esto es, la Carta que Indonesia, como Estado independiente, suscribió libre y voluntariamente, y libre y voluntariamente se comprometió a cumplir.

59. Estas obligaciones que impone la Carta, especialmente las establecidas en el Artículo 2, no pueden ser desatendidas por el Gobierno de Indonesia, y menos todavía para defender un litigio frente a un órgano como éste, creado en virtud de la Carta.

60. Al aceptar libremente estas obligaciones de la Carta, el Gobierno de Indonesia contradujo expresamente el argumento principal que viene empleando el representante de Indonesia en este recinto para justificar la política de su país respecto de Malasia.

61. Le quedo reconocido Sr. Presidente, por permitirme hablar con cierta amplitud para poder seguir al representante de Indonesia a través de los vericuetos de su exposición, y estoy perfectamente convencido de la escasa relación que tiene la mayor parte de lo que ha dicho, y de mi respuesta de hoy, con el asunto presentado por Malasia al Consejo. Sin embargo, como usted me ha dado tanta libertad para hablar, me tomaré aún alguna más, si me lo permite.

62. Conozco perfectamente el tema en que se basan los falsos argumentos esgrimidos por el representante de Indonesia en todas las declaraciones hechas hasta ahora ante el Consejo. Este tema es que las relaciones de mi país con Malasia constituyen una provocación para Indonesia.

63. Si con esto quiere significar que somos un obstáculo para las tentativas de su país de dominar a su vecino y nuestro amigo y aliado, debo aceptar sus observaciones.

64. Ahora bien: si quiere dar a entender que constituimos una amenaza para la soberanía y la independencia de su país, o para el sistema de gobierno adoptado en Indonesia, me apresuro a tranquilizarlo.

65. Ya dije en mi breve intervención del 9 de septiembre que a mi Gobierno nunca le ha movido la hostilidad hacia Indonesia, y que nos haría muy felices renovar las más amistosas relaciones con ese país si pusiera fin a su admitida y proclamada política de enfrentamiento con Malasia, política que en la práctica ha consistido en dirigir constantes ataques armados.

66. Tengo el placer de repetir hoy aquí estas seguridades con toda solemnidad para que no quede la menor duda en la mente de los miembros del Consejo de Seguridad, y ni siquiera en la del Gobierno de Indonesia.

67. Quisiera recordar al representante de Indonesia las armoniosas relaciones que existieron entre su país y el mío mientras Sabah y Sarawak eran colonias británicas, días en los que nosotros no teníamos que mantener un simple soldado británico en cualquiera de esos territorios. La actitud de Indonesia no cambió sino cuando se hizo evidente que mi país pensaba poner fin al régimen colonial en Sabah y Sarawak.

68. Dejaré ahora las cuestiones secundarias que han sido introducidas en este debate, y volveré al tema de nuestro programa. En mi intervención del 9 de septiembre expresé la opinión de mi Gobierno respecto de la denuncia de Malasia, que podemos considerar demostrada, de que su integridad territorial había sido flagrantemente violada por el aterrizaje de paracaidistas cerca de Labis, contra las numerosas y admitidas infiltraciones y acciones subversivas de Indonesia en diversas partes de Malasia a lo largo de muchos meses. Naturalmente, el Consejo deseará, de acuerdo con sus propias responsabilidades, ocuparse de este acto de agresión a la luz de las disposiciones de la Carta. El Consejo deseará también, naturalmente, mirar hacia el porvenir y buscar la manera de poner fin a la tirantez reinante entre estos dos vecinos.

69. El representante de Indonesia ha hablado de conflictos y disputas entre Indonesia y Malasia, pero también ha destacado las afinidades comunes de sus pueblos y el interés común de todos los pueblos que viven en Asia sudoriental. El Consejo de Seguridad habrá tomado nota de las sabias y pacíficas palabras pronunciadas por el representante de Malasia el 10 de septiembre, y cito ahora las palabras de Dato' Ismail:

"Y deseo ahora declarar solemnemente en esta tribuna, en nombre del Gobierno y del pueblo de Malasia, que tenemos buena voluntad al pueblo de Indonesia; que queremos vivir en paz con Indonesia; que no ambicionamos una sola pulgada de su territorio; y por último, que no hemos permitido ni permitiremos jamás que ningún Estado se sirva de nuestro país como de un trampolín desde el cual aplastar o subvertir a ningún otro Estado" [1145a, sesión, párr. 98].

70. Este tema común encontró eco en la declaración del representante de Filipinas.

71. Por su parte, mi país sólo desea mantener y fomentar las buenas relaciones con todos los países de la región. El Consejo puede por lo tanto elegir el construir para el futuro sobre el principio de la buena vecindad. Debe aclararse, sin embargo, que la verdadera buena vecindad solamente puede basarse en un respeto mutuo absoluto por la integridad territorial de todos los interesados. ¿Qué debe hacer entonces el Consejo?

72. Debe ocuparse, por cierto, de la denuncia de agresión presentada al Consejo por Malasia, una denuncia presentada por un Estado pequeño que busca la protección prometida por la Carta contra los ataques de su vecino mayor y más poderoso. Este es nuestro simple deber. Esto debe también darnos una esperanza para el futuro.

73. No tengo ninguna propuesta concreta que hacer a mis colegas en este momento, y desearía solamente señalar algunos principios a los que mi Gobierno asigna importancia.

74. En primer lugar, con respecto a lo sucedido en el pasado, en nuestra opinión el Consejo debe declarar en términos inequívocos su desaprobación por los actos reconocidos del Gobierno de Indonesia contra el Gobierno y el pueblo de Malasia. Nos parece que el Consejo, si quiere proceder de acuerdo con el mandato que se le asigna en la Carta, no puede dejar creer que tolera tales acciones.

75. En segundo lugar, el Consejo debe, según nos parece, aclarar que en el futuro espera que Indonesia respete escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de Malasia. Malasia, en general y como Miembro de nuestra Organización, tiene derecho a esperar la protección del Consejo en virtud del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, y el Consejo no debe vacilar en darle esta protección contra futuros ataques.

76. En cuanto a la conciliación entre Malasia e Indonesia, nada puede ser más claro que lo dicho por el representante de Malasia en la 1145a. sesión. Si pudiera tratar de resumir en una frase lo que dijo, sería lo siguiente: conciliación por cualquier medio, pero no negociación por la amenaza de las armas. Debemos tener cuidado, en cualquier cosa que el Consejo pueda decidir, de no dar la impresión de que estamos tolerando el uso de la fuerza como instrumento de negociación legítimo.

77. Nuestra primera tarea es ayudar a poner fin a la guerra no declarada en Malasia, que como todos nosotros es Miembro de las Naciones Unidas. En esta forma facilitaríamos el camino para reiniciar las conversaciones de manera que Malasia e Indonesia puedan vivir juntas en paz entre sí como buenos vecinos.

78. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Doy la palabra al siguiente orador en mi lista, el Sr. Liu.

79. Sr. LIU (China) (traducido del inglés): Desearía no tener que recordar una vez más al Presidente que hablo como representante de China, y en esa forma corresponde que se me mencione.

80. El Consejo se ocupa de una cuestión cuyos elementos esenciales no se discuten. Es bien sabido que

Indonesia, desde el principio, no ha acogido con beneplácito la idea de una Federación Malasia ampliada. Su hostilidad se manifestó cuando, en enero de 1963, el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia declaró que la formación de Malasia constituya un acto de neocolonialismo y neoimperialismo al servicio de los intereses británicos en Asia sudoriental y que, por lo tanto, correspondía oponerse a cualquier precio. Esto es lo que se ha denominado "política de enfrentamiento". Es interesante señalar que esta tesis del "neocolonialismo" respecto de Malasia no fue inventada por el Sr. Subandrio. La sostuvo por primera vez, en diciembre de 1961, el Partido Comunista indonesio.

81. Gracias a los incansables esfuerzos del Presidente de Filipinas, pareció por un momento que las diferencias entre Indonesia y Malasia podían ser allanadas mediante negociaciones directas. Sin embargo, esto resultó ser solamente una ilusión. La hostilidad de Indonesia aumentó hace un año con ocasión de la proclamación oficial de Malasia. Desde ese momento, hasta ahora, Indonesia viene desarrollando una campaña incansable para destruir a Malasia. Bandas de guerrilleros y supuestos voluntarios penetraron en Borneo del Norte a través de la selva de la región fronteriza. Ultimamente los acontecimientos han tomado un cariz más serio. Indonesia, según las palabras del representante de Malasia "se ha lanzado ahora a una agresión flagrante arrojando tres pelotones de paracaidistas fuertemente armados en una comarca remota de Malaya meridional" [1144a. sesión, párr. 36]. En mi opinión, esto es no solamente un desafío a la integridad territorial de Malasia como Estado independiente, sino también un desafío de los propósitos y principios de las Naciones Unidas que Indonesia se comprometió a respetar.

82. El representante de Indonesia no ha negado las acusaciones de Malasia. Por el contrario, parece sentirse orgulloso de que su país posea ahora "fuerza suficiente para continuar la lucha", según sus propias palabras, "en el propio territorio del enemigo". Admite francamente que bandas de guerrilleros y "voluntarios" indonesios vienen luchando en Malasia desde hace algún tiempo. No vacila en asegurar que "tenía que producirse una intensificación de las operaciones de ambos bandos, si no la terrible escalación". Rara vez en la historia de las Naciones Unidas se ha hecho una confesión más franca en este recinto.

83. El representante de Indonesia habló también extensamente acerca de lo que él denomina "revolución". Las actividades militares de Indonesia en Malasia son para él parte integrante del proceso revolucionario de Indonesia. Dijo en su intervención del 9 de septiembre: "Por el mundo tenemos amigos, hermanos de armas por así decirlo, porque la revolución de Indonesia no es sino parte de la gran revolución humana de este siglo" [ibid., párr. 71].

84. No es un secreto, por cierto, que los comunistas chinos tienen, por su parte, sus propios propósitos respecto de Malasia. No sin razón han denunciado con tanta vehemencia a Malasia y defendido tan firmemente la denominada política de enfrentamiento.

85. A este respecto, deseo manifestar que mi Gobierno no tiene disputa ninguna con Indonesia en su

lucha por la independencia nacional. El pueblo de China, si se me permite decirlo, ha sido el primero en Asia que desafió al colonialismo y al imperialismo. Mi país ha defendido permanentemente el derecho de los pueblos coloniales a la independencia nacional. Los esfuerzos del pueblo de Indonesia por sacudir el régimen colonial en los años de la posguerra recibieron el apoyo incondicional de mi país. Es un hecho indudable que mi predecesor en las Naciones Unidas intervino vigorosamente en el Consejo de Seguridad en apoyo de la libertad y la independencia de Indonesia. Y lo hizo así a pesar de que cerca de 2,000,000 de chinos residentes en Indonesia estaban padeciendo grandes sufrimientos a manos de bandas armadas indonesias.

86. Recuerdo este episodio de la historia porque deseo demostrar que mi Gobierno no desea ningún mal a Indonesia. Apoyamos al pueblo de Indonesia en sus esfuerzos por lograr la libertad y la independencia. Pero sería una ironía del destino si la eliminación del colonialismo europeo fuera acompañada por la aparición del expansionismo asiático.

87. Ni siquiera haciendo un esfuerzo de imaginación puede calificarse a Malasia de Potencia colonial, y menos todavía de instrumento del colonialismo; acaba de surgir de la condición colonial; es actualmente un Estado soberano y Miembro de las Naciones Unidas. Tampoco se puede prohibir al pueblo de Sarawak y de Sabah que ejerza su derecho a la libre determinación para unirse a la Federación de Malasia. Con una población que es la décima parte de la de Indonesia, con tradiciones de amor a la paz y una estructura política democrática, Malasia no puede ser una amenaza para la seguridad de su vecino más poderoso. Esto, sin embargo, no significa que Malasia, como Estado soberano, no pueda buscar la asistencia de los miembros del Commonwealth británico si su propia seguridad se ve amenazada. Es ridículo agitar el fantasma del "neocolonialismo" y del "neoimperialismo". Si estos son los hechos, entonces Indonesia debe ser la parte responsable. La verdad es que los dirigentes de Indonesia tratan de utilizar los efectos explosivos del nacionalismo y la revolución indonesios para conseguir la expansión territorial a expensas de un vecino pacífico. No se podría censurar al mundo si pensara que su objetivo inmediato es desgajar de la Federación Malasia los territorios septentrionales de Borneo.

88. El Gobierno de Indonesia se ha negado hasta ahora a reconocer la validez de las conclusiones del

Secretario General que, el 14 de septiembre de 1963, informó lo siguiente:

"... he llegado a la conclusión de que la mayoría de las poblaciones de los dos territorios... desea constituir, junto con las de la Federación Malasia y Singapur, una Federación de Malasia ampliada que les permita aunar esfuerzos para realizar su destino".

89. En su intervención de 9 de septiembre, el representante de Indonesia puso en duda la conclusión del Secretario General diciendo que Indonesia no puede ser detenida con argumentos jurídicos. El conflicto entre Indonesia y Malasia, según él, "no es un problema jurídico, es un problema político". Continuó diciendo: "para poner fin a esta lucha política no pueden aplicarse argumentos jurídicos sobre todo cuando éstos se basan en el llamado derecho internacional del mundo de las Potencias coloniales" [*ibid.*, párr. 86].

90. Sostengo que éste es un argumento tan peligroso como insostenible. En realidad, esto es una simple negativa de la existencia del derecho internacional y una negación total de los propósitos y principios en que se basan las Naciones Unidas. Las consecuencias que dimanarían de esta doctrina serían verdaderamente graves.

91. Ante la amenaza de Indonesia de aplastar la existencia de Malasia, el Gobierno de este país ha hecho bien al presentar su demanda ante el Consejo de Seguridad. Está en su derecho. El Consejo de Seguridad, por su parte, no puede admitir que se recurra a la fuerza para resolver las diferencias internacionales. La disputa debe ser solucionada por medios pacíficos, conforme a la Carta. Entretanto, el Consejo de Seguridad tiene el deber de expresar su desaprobación por las incursiones armadas en Malasia, que deben terminar. No se puede transigir cuando están en juego la paz y la seguridad de una importante parte del mundo.

92. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): No hay más oradores que deseen hacer uso de la palabra en esta sesión del Consejo, pero hay seis oradores que se han inscrito para la reunión de esta tarde a las 15 horas. Por lo tanto, si no hay objeciones, levantaré la sesión. Nos reuniremos nuevamente a las 15 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.